

Palmira, 25 de marzo de 2022

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira - Valle del Cauca

REFERENCIA: **Proceso ejecutivo Singular**
 Radicación: No.2019-00050-00
 Demandante: JOSE ALFREDO PERDOMO TORRES
 Demandado: MARINO CAMPO DIAZ

En atención al **OFICIO NO 448**, allegado a las instalaciones de la empresa **SUCROAL S.A**, la Dirección de Gestión Humana, informa que el señor **MARINO CAMPO DIAZ**, laboró en nuestra empresa hasta el mes de febrero de 2022, en ese orden de ideas, la compañía no continuará realizando depósitos judiciales para el proceso del asunto.

Atentamente,



PAOLA ANDREA TEJEDA CASTRO
DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA
SUCROAL S.A

NIT. 891.300.959-8

Recta Cali - Palmira Km 18 vía Candelaria | PBX: +57 (2) 431 0500 |
Teléfonos Mercadeo y Ventas: +57 (2) 431 0650 - 431 0651
Palmira, Colombia - América del Sur

www.sucroal.com.co